

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 27 de Enero de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 38/

VISTOS:

- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-6-L111 "Herramientas de Gasfitería FAGEM D.A.E.M. Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir diferentes herramientas de gasfitería, para ser utilizadas en apoyo a las labores del personal auxiliar de 14 Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna de Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Herramientas de Gastitería FAGEM D.A.E.M.Parral"

ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNICIONESE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S) ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

POR ORDEN DEL

ALGALDE

*
ALGALDE

ALGAL

EDUCACION

ARRALL ORRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ABOGADO D

E Jest NE MIT L BA laba-

DISTUMBUOKEN:

SECRETARIA

1.- Or Asesgr Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.